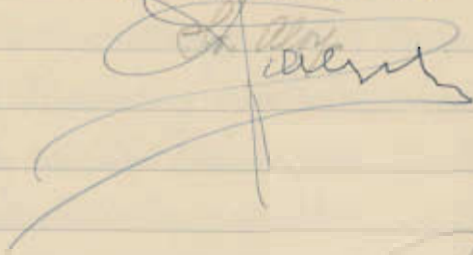
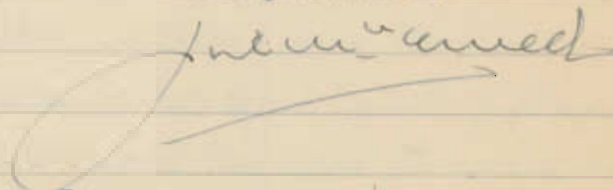


haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día once de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde acetal,



El Secretario,



= Número 44 =

Sesión Ordinaria celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día once de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta del día once de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal., Don Guillermo Aloy Salom, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Benicentes de Alcalde Don Bartolomé Pina Yago, Don Jexis Antich Gil, Don Jexi Nadal Ferrer, el Subteniente de Vocales municipales Don Jexi Maria Lafuente Ferrer, y asistidos de un, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y cincuenta minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Por Secretaría se hace constar que la ausencia del Sr. Ferrer, se debe a que se halla en uso de licencia; habiendo excusado su asistencia, por enfermedad, el Sr. Espiñar.

2

Se acuerda conceder

Acto seguido se acuerda, a propuesta de la Comisión de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, conceder

varios permisos para obras a particulares.

los siguientes permisos para obras a particulares:  
A Don Juan Prigo Prigo, colocar letrero en finca sita en calle de San Rafael n.º 55.

A Don Juan Catalá Martín, cercar solar sito en C/ Benicent Fiol, angular con la de alférez Ribas Sautaudes.  
A Doña Catalina Felibert Socías, repintar dos metros de fachada en finca sita en la calle del Sindicato, 155.

A Don Francisco de Aris Cortés Azevíto, chaparr escalera y ulucir paredes, finca sita en la calle del General Gades, 13.

A Don Rafael Gladi y Cia. colocar letrero luminoso en finca sita en la calle de San Miguel n.º 55.

3

Se acuerda desestimar petición de Don Jacim Perras para ampliar acera en h. de Antonio Mauru.

Acto continuo, y a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, se acuerda desestimar la petición formulada por Don Jacim Perras Ramis, para efectuar obras de ampliación de la acera correspondiente a la finca sita en la h. de Antonio Mauru n.º 38 y 42, donde se halla situado el "Bar. Siubod", mediante colocación de una plataforma.

4

Se acuerda autorizar a E.M.A.F.A. para apertura de cañal.

También a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a E.M.A.F.A., para que pueda proceder a la apertura de una ranja para obras de su cometido en la calle de Mauros, finca n.º 51, y otra en la calle de Oriana, a los mismos efectos; una vez que E.M.A.F.A. haya dado fin a dichas obras, procederá a notificarlo a este Ayuntamiento al objeto de que se practique la correspondiente inspección.

5

Se acuerda conceder varios permisos para obras en Eusauche.

Seguidamente, a propuesta de la Beneficencia de Eusauche, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras:

A Don Tomas Pastor, para en edificio en construcción sito en la calle de Cristobal Bauer, continuar obras existentes en construcción de planta baja destinada a cocheras, un piso a viviendas, según planos presentados.

A Colegio Rauero de Maestu, para en la parte del fondo lindante con la calle de C. Balcer, colocar verja de hierro.

A Doña Audris Buades Costa, para en la fachada del edificio que da a la calle de Mateo Obrador, colocar placa metálica, cuyo texto es el siguiente: "Delegación de la Mutualidad de la FIATO - Seguros y Servicios".

A Don Juan Ferrá Arbos, colocar tres letreros en edificio sito en Av. Boudi Pallut, que digan: "Vespa - Servicio".

A Don Gabriel Soló Palmar, para tapar grietas y blanquear fachada edificio sito en la calle de Angel Guimera n.º 39.

A Don Mateo Ripoll Ferrerri, para culucir paredes y embaldosar, en finca sito en la calle de Beatriz de Añís.

Tambien a propuesta de la misma Comision de Enanche, se acuerda conceder los siguientes permisos para construccion de aceras:

A Don Felipe Aloy Palmar, frente al edificio sito en la calle de San Fernando, angular con la de Guillermo Marraques, colocandole este Ayuntamiento 8 y 12 metros de bordillo.

A Doña Maria Vicens Pallier, frente al edificio sito en la calle de Mauros n.º 112.

Seguidamente, tambien a propuesta de la misma Comision, se acuerda denegar el permiso solicitado por Don Lucas Cladera Bolou, para en finca n.º 6 de la calle de E. Alsaurra, efectuar obras para habilitar parte del zaguán en tienda, por hallarse en discrepancia con lo dispuesto en el art.º 106 de las Ordenanzas Municipales de la Construccion, que especifica que los zaguanes de entrada deberian quedar independientes de todo uso público.

Acto seguido, a propuesta de la Benencia de Alcaldia encargada de los asuntos de Arbitrios, se acuerda aprobar los Padrones que se relacionan a continuacion, para el ejercicio de 1954:

Carros de Transporte, por un importe de 20.600 pesetas.  
Arrastres Velocipedicos, 3.156 pts.

6

Se acuerda autorizar construccion aceras.

7

Se acuerda denegar el permiso para obras en calle E. Alsaurra, solicitado por Lucas Cladera Alberti.

8

Se acuerda aprobar Padrones arbitrios de Carros de transporte, labradora, triciclos, etc. para ejercicio de 1954.

Vehiculos lujo dos ruedas, 6.600 pesetas.

Carros labranza, 75.450 pesetas.

Biciclos, 3.175 pesetas.

Barretones de mano, 10.910 pesetas.

Barretones dos ruedas no lujo, 9.625 pesetas.

Empleo animal, 10.760 pesetas.

9

Se acuerda aprobar Padron contribuyentes por arbitrio sobre balcones y Miradores.

Seguidamente se acuerda aprobar el Padron de contribuyentes por el arbitrio sobre Balcones y Miradores, correspondiente al ejercicio de 1954, totalizado en la cantidad de cuatrocientas veinte y tres mil quinientas una pesetas con setenta y siete céntimos.

10

Se acuerda aprobar instalacion electrica en el Mercado Pl. de Pedro Garau.

Seguidamente, a propuesta de la Excmo. de Alcaldia encargada de los asuntos del Negociado de Truente y Seguridad, se acuerda proceder al arreglo de la instalacion del alumbrado del Mercado sito en la Plaza de Pedro Garau, de acuerdo con la vigente Ley de instalaciones electricas, teniendo en cuenta futuras ampliaciones que puedan realizarse en dicho Mercado. El Presupuesto se eleva a la cantidad de 17.191'85 pesetas, que servira satisfechas con cargo al Capitulo 4, art.º 2, Partida 159 del vigente Presupuesto de Gastos.

11

Se acuerda conceder anticipos reintegrables.

Acto seguido se acuerda conceder los siguientes anticipos reintegrables a los funcionarios que se relacionan.

A Don Pedro Mayol Mayol, 545 pesetas.

A Don Antonio Pérez Vázquez, 666'66 pesetas.

A Don Joaquín Heudal Beruati-Vin, 8.444 pesetas.

A Don Mariano Pallier Balaguer, 3.500 pesetas.

Dichos funcionarios deberán reintegrar dichas cantidades, de acuerdo con lo establecido para estos casos.

12

Se acuerda aprobar relacion gastos suplidos por la Depositaria.

Seguidamente se acuerda aprobar una relacion de gastos suplidos por la Depositaria de este Ayuntamiento, durante el mes de mayo de 1954, que importa la cantidad de 12.207'40 pesetas.

13

Acto seguido se acuerda aprobar las siguientes relacion

Se acuerda aprobar cuentas.

Cusauche: Una cuenta de Don Bartolomé Balaguer Nadal, por trabajos efectuados en la calle de Lusias March, 43.674 '12 pesetas.

Otra de Don Magin Roig Mulet, suministro materiales en diferentes obras de la Zona, 4.094,70 pesetas.

Otra por gastos menores Protero Mayor, 22 pesetas.

Entre en el Salvo el Sr. Pascual.

Se acuerda Urgencia: En este estado y no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaracion de urgencia de los siguientes asuntos por voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda aprobar propuesta Tribunal para concurso restringido para provision de varias plazas Inspectores de Rentas y Exacciones Municipales.

Seguidamente se da lectura a un escrito del Tribunal que ha regido el concurso restringido para provision de plazas de Inspectores de Rentas y Exacciones municipales, en cuya parte dispositiva se dice lo siguiente:

"Examinados los ejercicios realizados en su conjunto y de acuerdo con la facultad que concede al Tribunal el art. 5 de la convocatoria, este Tribunal conceptúa que debe proponer solamente para obtener el título de Inspector de Rentas y Exacciones Municipales a los concursantes y por el orden de su puntuación, los que a continuación se indican: Don Andrés March Ferrer, 10 puntos.- Don Galo Garcia Louines, 9'50 puntos.- Don Juan Coll Barrios, 9 puntos.- Don Juan Mestre Ripoll, 7'50 puntos.- Don Bartolomé Mas Busquets, 7 puntos.- De todo lo cual se extiende la presente acta, que firman los señores componentes del Tribunal.- El Alcalde interino, Don Joaquin V. de Puigdorffila.- El Beniente de Alcalde Don Jesus Antich Gil, el Secretario de la Corporación, Don José M.º Comado.- El Interventor de Fondos Don José M.º Lafuente, y Don Antonio Maura Ferrer, Secretario del Tribunal, todos rubricados."

II

Seguidamente, se da cuenta de un dictamen de la Comi-

Se acuerda aprobar propuesta de la C. de Hacienda sobre procedencia reconocimiento pensión a jubilado y forma pago de las mismas.

sión de Hacienda, en cuya parte dispositiva, dice lo que sigue:

"Visto el acuerdo de la C. M. Permanente, adoptado en 29 de mayo último, que a propuesta del negociado de Personal, y con el informe favorable de la Presidencia de la Comisión correspondiente, acordó conceder pensiones de jubilación, y asimismo los dos pagos reglamentarios de carácter extraordinario, y de acuerdo con el informe emitido por la Intervención, esta Comisión de Hacienda informa y propone lo siguiente:

a).- Reconocer la procedencia de los pagos de jubilación a los Sres. siguientes: Juan Surau Postell, 4.118'52 pts. - Bartolomé Buades Sabater, 4.118'52 pts. - Bartolomé Valent Minguida, 2.709'60 pts. - Miguel Alcamora Gelabert, 15.590'16 pts. - José Rosselló Jaume, 8.348'76 pesetas. - Antonio Rosselló Frau, 8.039'40 pts. - Francisco Galafell Ferrasa, 13.718'88 pesetas. - Jerónimo Salicrú Juaveda, 8.039'64 pts. - Además de estas asignaciones por pensión de jubilación, percibirán los dos pagos extraordinarios de 18 de julio y Navidad, y estos haberes pasivos tendrán efectos retroactivos, o sea perceptibles a partir de primero de enero del año en curso. - b).- Que se inicien estos pagos con cargo a la partida global de 30.000 pts que se figura en el Cap. 1º artº 2, Partida 16 del presupuesto vigente; y c).- Que en el expediente de transferencia de crédito que se encuentra en estudio y trámite por esta Comisión de Hacienda, se acuerde incrementar la diferencia, reforzada en 25.000 pesetas en previsión de otras obligaciones de haberes pasivos que puedan reconocerse en lo que resta de ejercicio. - No obstante, el Ayuntamiento, como siempre, resolverá y acordará lo más justo y procedente. - Palma de Mallorca a 11 de junio de 1954. - El Presidente de la Comisión de Hacienda. - J. Antich. - Rubricado.

## III

Se acuerda aprobar propuesta del Sr. Interventor de Fondos de esta Corporación, relativa a rectificación del Inventario del Patrimonio Municipal.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen suscrito por el Sr. Interventor de Fondos de esta Corporación, relativo a la procedencia de rectificación del Inventario Patrimonial de este Ayuntamiento, en el sentido de que cada año se tengan en cuenta las modificaciones que se produzcan, cuyo dictamen en su parte final, dice lo siguiente: "En el pasivo la Deuda Municipal en 1952 ascendía a 28.195.481.24 pesetas y en 1953 asciende a 31.129.040'71, en virtud de operaciones crediticias, con una diferencia en más de 2.933.559'47 pesetas."

En cuanto al activo, con unos totales de 42.660.277'05 pesetas en 1952, y 73.154.813'91 pesetas en el año 1953, con una diferencia favorable, por revisión, a juicio de los Sres. Bécnicos municipales, de 30.494.536'86 pesetas."

Con estos totales que se expresan quedan unos capitales en 31 de diciembre de 1953, que para el Activo en principio de enero de 1954, de 30.494.536'86 pts. contra un pasivo, por Deuda Municipal, de 2.933.559'47 pts., habiéndose producido un aumento en el Activo Líquido de 27.560.976'39 pesetas.

Al practicar y ultimar, pues se halla en trámite de fiscalizar la Cuenta General del Presupuesto, se fundirán los Activos y Pasivos de este Patrimonio con la liquidación y resultados del Presupuesto de 1953, para fijar el Presupuesto total de liquidación a todos sus fines y efectos.

Termina proponiendo: "Esta Intervención se permite solicitar del Ayuntamiento se digna examinar estas rectificaciones del Inventario Patrimonio Municipal para poder conceder su aprobación a efectos de que pueda figurar como cabecera del expediente que se está ultimando para confeccionar las Cuentas Generales del pasado ejercicio de 1953.- No obstante, el Ayuntamiento, ahora como siempre, resolverá lo más justo y procedente.- Palma de Mallorca a 10 de junio de 1954.- El Interventor, J. M. Lafuente."

Se acuerda aprobar la propuesta formulada por el Sr. Interventor, que se ha transcrito.

IV

Se acuerda conste en acta de la Corporación por el fallecimiento del Capataz de la Brigada de la Limpieza Pública, Sr. Sastre; que dicho acuerdo sea trasladado a los familiares del extinto, y que se sigan los demás trámites acostumbrados.

Se acuerda pase a la Comisión de Arbitrios el recurso de reposición, interpuesto por Don Luis Aguilo Molina, Presidente de la Cooperativa "Protectora del Hogar, contra acuerdo de la C. M. Permanente de día 6 de mayo, por el que se desestimaba la reclamación formulada contra liquidación por el arbitrio de Plus-Valía, seguida en expediente n.º 30.426.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y cincuenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los señores asistentes al acto, y de todo lo cual certifico:

El Alcalde acetal,

Bosch Izá

[Signature]

Madal

Cuitanoff

El Interventor,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]